

Escrito por Redacción

Jueves, 17 de Septiembre de 2020 19:02

---



La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que planteó al gobierno de Estados Unidos la extensión, por un mes más, de las restricciones al tránsito terrestre no esencial en su frontera común.

“Las restricciones se mantendrán en los mismos términos en que se han desarrollado desde su implementación, el pasado 21 de marzo”, explicó la SRE a través de su cuenta de Twitter.

Escrito por Redacción

Jueves, 17 de Septiembre de 2020 19:02

---

La restricción al paso fronterizo se tomó tras revisar el desarrollo de la propagación del nuevo coronavirus SARS-CoV-2. La medida sanitaria estará vigente hasta el 21 de octubre de 2020.

El 20 de marzo, el canciller Marcelo Ebrard informó que restringirían el paso fronterizo para fines turísticos, pero se mantendría abierta para “actividades esenciales”, algunas de las cuales son:

Todas las actividades de comercio, transporte de mercancías, movimientos logísticos que tienen que ver con la actividad comercial.

Todo lo que tiene que ver con las personas que trabajan en Estados Unidos y que tienen autorización todos los días para moverse de un lugar a otro.

Todo lo que son servicios indispensables, incluyendo compra de medicamentos y servicios de emergencia.

Escrito por Redacción

Jueves, 17 de Septiembre de 2020 19:02

---

Tras revisar el desarrollo de la propagación de [#COVID19](#) , planteó a

la extensión, por un mes más, de las restricciones al tránsito terrestre no esencial en su frontera común.

Las restricciones se mantendrán en los mismos términos en que se han desarrollado desde su implementación, el pasado 21 de marzo. (AN)